

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
SE PUBLICA CINCO VECES AL MES LOS DIAS
5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.

TRIMESTRE	7 fr.
SEMESTRE	13 id.
UN AÑO	24 id.

EXTRANJERO.

TRIMESTRE	7 fr.
SEMESTRE	13 id.
UN AÑO	24 id.

ULTRAMAR.

Semestre 3 1/2 pesos.—Un año, 7 pesos.

SEMIANUAL.

Semestre, 4 pesos.—Un año, 7 1/2.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero.	Ex-Ministro.	D. José R. de Luaces.	Universidad de Barcelona.
Juan Chavarrí.	Universidad Central.	Eugenio Aláu.	Id. de Valladolid.
S. Moret y Prendergast.	Id.	José Lasa.	Id. de Salamanca.
Santiago de Olazaga.	Id.	José M. Sanromá.	Id. de Comercio.
Gabriel de la Puerta.	Id.	Luis M. Utró.	Id.
Lázaro Barden.	Id.	J. M. Llinás.	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Camás.	Id.	Francisco de P. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
Emilio Castelar.	Id.	Ramon Liorente.	Id. Veterinaria de Madrid.
Tomás Santoro.	Id.	Manuel M. J. de Galde.	Instituto del Naviclaro.
Federico Benjumeda.	Colegio de San Carlos.	José María Fernandez Cardia.	Id. de San Isidro.
Antonio Casares.	Facultad de Medicina de Cádiz.	Leocadio Pagasarriandua.	Escuela de Arquitectura.
Gerónimo Beroa.	Universidad de Santiago.	José Casado de Aizal.	Id. de Pintura y Escultura.
	Id. de Zaragoza.		

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Se suscribe en la Administracion:
calle de Valverde, núm. 8, pral.
ó por carta al Director del periódico,
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libranza del giro postal, letras de fácil cobro, ó en sellos de franqueo con carta certificada.

Los anuncios y comunicados, á precios convencionales.
Las cartas que contienen contestaciones deberán ir acompañadas del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

SECCION ORGÁNICA.

ES URGENTE.

En los momentos que escribimos este artículo marca el reloj del año el 19 de Setiembre. Cuando vea la luz pública marcará el 20 de Setiembre.

El 1.º de Octubre se abre el curso académico de 1874 á 1875. Desde el 20 de Setiembre al 1.º de Octubre hay once dias.

El 16 ha debido abrirse la matrícula. Pero por disposicion de la Direccion general de Instruccion pública, comunicada á las provincias por telégrafo, se ha suspendido hasta el 25 dicha apertura.

En el Consejo se encuentran sometidos á discusion los reglamentos de segunda enseñanza. Esta debe ser la causa de dicha suspension. Siempre, ó las más de las veces, las reformas en enseñanza se han decretado pocos dias antes de abrirse el curso.

La ley de 1857 se puso en ejecucion cuando ya se habian abierto las clases de latinidad el 1.º de Setiembre y hubo á fines de mes que reformar la matrícula.

Las disposiciones del Sr. Catalina, dadas al abrirse el curso, hicieron que tambien á mediados de Octubre de 1866 hubiera que rectificar la matrícula.

Los decretos, despues leyes del Gobierno Provisional, se dieron en Octubre de 1868, y como los Institutos y la matrícula de Universidades estaban ya abiertos, esta última tuvo que ser rectificada.

Tememos con fundamento que el curso que vá á dar principio comience de la misma manera. Y esto claro es que produce grandes trastornos.

Produce graves complicaciones y trabajos extraordinarios en las Secretarías.

Produce gran perturbacion en la enseñanza.

Produce el que hasta despues de rectificada la matrícula no pueden empezarse las explicaciones de cada asignatura.

Y esto último produce el que el curso en vez de ocho meses se reduzca á siete.

A muchas consideraciones pudiera esto presentarse.

El Sr. Catalina temia que su plan no fuera realizable, sino mientras él permaneciera en el poder, y en el deseo natural en todo hombre de dar vida en la realidad á lo que vivia en su idea, no estando seguro de que viviría (ministerialmente hablando) un año más, puso despues de abierto el curso en planta sus concepciones con perjuicio de la regularidad en la enseñanza.

El Gobierno provisional creyó malo todo cuanto le habia precedido, y no queriendo aguardar un

año más, puso despues de abierto el curso en los Institutos y la matrícula en las Universidades, en planta sus concepciones, con perjuicio de la regularidad en la enseñanza.

¿Y quién afirmará que el Gobierno actual y sus planes han de durar un año? Por eso tambien, aun despues de abierto el curso, se pondrán en planta sus concepciones con perjuicio de la regularidad en la enseñanza.

A vueltas de todo, y sean buenos ó malos los planes del gobierno actual, que este artículo no tiene por objeto juzgarlos, lo que demuestra lo que hemos apuntado es la poca estabilidad que sus mismos autores conceden á todo plan, todo pensamiento en nuestra desgraciada patria.

Todo se ensaya en ella sin dar tiempo al tiempo para que produzca sus naturales frutos; si son buenos para que arraiguen y si son malos para que para siempre se destierren, pues antes de producirlos las convulsiones políticas que todo lo trastornan, todo lo cambian.

Esperamos, sin embargo, con confianza en la madurez y experiencia de los actuales Consejeros de Instruccion pública.

Creemos que las reformas que discuten no se harán esperar mucho, si se han de poner en planta en el próximo curso académico, para que no produzcan trastornos.

LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA.

INTERJECCIONES AUN.

PERDON, LECTORES.

En *El Magisterio Aragonés* de 25 del pasado, acabamos de leer un artículo titulado *Interjecciones* y suscrito por don J. Agustín Alda en contestacion á los que sobre el mismo asunto habiamos publicado poco antes refutando las doctrinas de dicho señor. La circunstancia de haber estado ausentes de esta capital y nuestra falta de salud, nos ha impedido enterarnos hasta hoy de dicho artículo, al cual no contestaríamos ya si no fuera por temor de parecer desatentos, toda vez que el señor Alda nos hace una pregunta que no se contestada pudiera dar origen á una mala interpretacion.

Y el caso es que hasta cierto punto sentimos de veras meternos en esta contestacion, porque sin duda á causa de nuestros cortísimos alcances, no comprendemos á nuestro apreciable contrincante en muchas de las cosas que dice. Por ejemplo, vean nuestros lectores el siguiente párrafo por si acaso son más afortunados que nosotros.

«Principia el Sr. Salazar diciéndonos que probamos con autoridades y que él no es partidario del *Magister dixit*. Nosotros lo somos tanto que no tenemos reparo alguno en negar cuanto sobre las interjecciones ha sentido el Sr. Salazar, porque nuestra razon se halla al lado de los autores que hemos citado, y no al suyo: hé aquí una prueba sencilla de que no somos tan partidarios, como el Sr. Salazar supone, del *Magister dixit*.»

Veán Vdes., señores, lo que nos hace devanar los sesos sin el menor fruto. Eso de que él es tan partidario del *Magister dixit* es una prueba sencilla de no ser tan partidarios de ídem, no cabe en nuestra pobre cabeza. Y sin embargo dice que esa prueba es sencilla.

Pasando despues á si la interjeccion es ó no una oracion elíptica, y viendo el Sr. Alda que ya no le es posible seguirlo defendiendo, dice:

«Si no es una elíptica, si es una sintesis, de todos modos la interjeccion es una oracion que es á lo que nos invitó á que lo probáramos.»

Y añade:

«El Sr. Salazar confiesa claramente que la interjeccion es una sintesis. Ahora bien: ¿qué es sintesis? La Gramática en la *Sintaxis*, y principalmente en el *Análisis lógico* analiza la sintesis?»

«Nosotros preguntamos al Sr. Salazar, ¿es el *Análisis lógico* parte de la Gramática, ó no? Si lo es, puesto que forma una de las partes de la obra del Sr. Salazar, falta esa sintesis?»

Sintiendo no poder contestar á este último párrafo por estar fuera de los alcances de nuestro entendimiento, diremos al señor Alda que no hemos confesado clara ni ocurrencia que las interjecciones sean sintesis, sino solo á veces, en cuyo caso se hallan todas, absolutamente todas las partes de la oracion: Que sintesis es la composicion de un todo por la reunion de sus partes: Que cuando estas partes sean conocidas, entrará esa sintesis bajo el dominio de la *Sintaxis* y del *Análisis lógico*: Que solo entonces podrá esa sintesis ser una oracion, y nunca cuando sus partes nos son desconocidas y se nos presenta bajo la forma de un suspiro como en el ¡ay! de ese cementerio de Torrero que tanto ha impresionado al Sr. Alda; pues si á ese suspiro se le ha de tener por oracion, por tal debemos tener tambien á los puntos suspensivos, y á otros mil y mil signos del pensamiento.

Con este motivo recordamos que en cierta ocasion en que teniamos que hacer á un amigo una pregunta interesante, pero reservada, le remitimos un pliego de papel de cartas en el que solo pusimos un signo de interrogacion, á lo cual nos contestó con un pliego completamente en blanco. Ahora bien, señor Alda, ese signo ortográfico interrogante y ese otro pliego completamente en blanco, ¿no dicen acaso mucho, muchísimo más que el suspiro ¡Ay! del sepulcro? ¡Y habremos sin embargo de tener gramaticalmente por oraciones, ni mucho menos, á tal signo y á tal pliego en blanco? De ninguna modo. Y á pensar de eso, ¡quién negará que los tales signo y papel blanco eran sintesis de nuestros pensamientos? Vea, pues, el Sr. Alda como ni todas las interjecciones son sintesis, ni mucho menos oraciones gramaticales.

Pregúntanos el Sr. Alda cómo analizaríamos el susodicho ¡Ay! del cementerio de Torrero. Pues muy sencillamente se lo diremos. Es una interjeccion. Ni más ni menos. Y eso porque se ha convenido en incluir entre ellas á los suspiros, como con igual razon y justicia debiera incluirse á los gemidos, los cuales no son menos expresivos que aquellos, y sin embargo tampoco son oraciones gramaticales, por más que puedan ser plegarias tiernísimas al Eterno.

Concluiremos exponiendo otra de las cosas que nos dice el Sr. Alda y que no hemos podido comprender.

«¿Cómo es, dice, que hay nos que significan *sí*, y *sí* que significan *nos*?»

Pensando hemos estado un buen rato sobre si el Sr. Alda habrá querido poner los plurales de los adverbios sustantivados *sí* y *no*; pero hemos desistido de tal idea porque en ese caso hubiera dicho *síes* y *noes* en vez de *sí* y *no*. Despues hemos creído si este *nos* será el pronombre personal; pero aun en este caso ese diablo de *sí* es el que no entendemos; pero en fin, plieto por menos.

FERNANDO G. DE SALAZAR.

TUVIMOS RAZON.

Desde que en nuestro número del 30 del pasado publicamos la *Última hora* con la noticia de que á los Maestros se les admitían los créditos para su redencion, varios colegas no han cesado de pedir, y con sobrada razon, que se publicara en la *Gaceta* el correspondiente decreto ó que se desmintiera la noticia.

Nosotros que sabiamos por autorizado y fidedigno conducto que la noticia era cierta y que habia sido aprobado en Consejo de Ministros ese medio de redencion que para los Maestros habiamos pedido pocos dias antes, estabamos seguros de que no tendríamos que desmentirla. Pero al mismo tiempo leíamos con ansia diariamente la *Gaceta* buscando en ella el deseado decreto, y así han ido pasando dias y dias sin poder acabar de llevar ese consuelo á tantas desgraciadas familias cuyas lágrimas tanto anhelábamos enjugar. Mas en vano esperábamos verlo en la *Gaceta*. Ignoramos el porqué, pero es lo cierto que esa disposicion, acordada en Consejo de Ministros, no ha de salir en el periódico oficial, puesto que de salir, ya debiera haber tenido lugar.

Esto, sin embargo, ó en nada perjudica á los Maestros, puesto que el Ministro de Fomento comunicó ya el acuerdo al de Hacienda y al de Guerra, así como el de Hacienda lo trasladó á la Direccion del Tesoro cuya dependencia tiene que comunicarla, si es que ya no lo ha hecho, al Banco y á las Administraciones económicas, que de un día á otro deben recibirla.

Nosotros rogamos á todas las citadas dependencias, que si aún tienen por despachar alguna cosa perteneciente á este importante asunto, lo hagan con la premura que requiere el caso.

Esperamos al mismo tiempo que cuando las Administraciones económicas reciban la comunicacion en que se les participa el acuerdo citado, se publicará á lo menos en los *Boletines Oficiales* de todas las provincias dictando disposiciones y reglas para que los Maestros que deseen redimirse de la suerte de sol-

propuesta a la Ilma. Direccion general de Instruccion publica...
Adel resulta del citado libro de actas, al que me refiero.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo las disposiciones vigentes...
de las que a continuacion se expresan.

Table with columns for province (e.g., Granada, Malaga) and list of vacant school positions with their respective salaries.

Disposiciones de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales...
de Inspectores, que interesan a los Sres. Maestros.

Para el primer turno del actual corresponde visitar las escuelas de los partidos Llerena, Fuente de Cantos y Zafrá.

Tenemos entendido que las escuelas de niños de Villacornejos y Valdelecha, en esta provincia, anunciadas vacantes...

Por la Direccion de Instruccion publica se ha mandado suspender hasta el 25 del actual la matricula en todos los establecimientos de ensenanza.

Los Profesores de Instruccion primaria y los del Instituto de Alicante han felicitado al Sr. Navarro y Rodrigo...

Se ha publicado de orden del gobernador civil de la provincia la apertura de las Cátedras del círculo popular Alfonso...

El ayuntamiento de Sevilla ha nombrado una comision de su seno para que pase a Madrid con objeto de gestionar...

Parece que por una orden reciente se ha mandado a la autoridad competente, que obligue al Ayuntamiento de Huesca...

La suspension de las matriculas en los centros de ensenanza oficial obedece, segun nuestras noticias, al pensamiento de reglamentarias y dadaslas claro orden con objeto de que...

El consejo de Instruccion publica se reunió el dia 17 en pleno con objeto de ocuparse, entre otras cosas, de la cuestion de arreglo de los establecimientos libres de ensenanza...

Las provincias Vascongadas han reclamado a Fomento, con arreglo a sus fueros, contra el establecimiento de las Juntas provinciales de Instruccion publica...

El oficial mayor del Ministerio de Fomento, D. Cándido Martinez, seguirá por ahora en dicho puesto, donde tan buenos y señalados servicios ha prestado a la administracion.

Ha sido admitida la dimision al Sr. Barrantes, oficial mayor de la Direccion de Instruccion publica, habiendo sido nombrado para reemplazarle el Sr. Galvez Cañero.

CRÓNICA POLÍTICA.

INTERIOR.

Segun parte oficial, el brigadier Garcia Reina ha tenido un encuentro con los carlistas mandados por Villalain, habiéndoles desalojado de sus posiciones.

Parece que son doce los buques adquiridos por el oficial de marina Sr. Togores, que llevó esta comision al extranjero, y que entre los buques comprados hay diez cañoneras.

El Imparcial ha sido nuevamente multado.

Dice un periódico, que el antiguo partido radical abandonará pronto la actitud expectante en que está al presente colocado, tomando otra más activa y en armonia con las circunstancias porque el país atraviesa.

El dia 15 tuvo lugar el acto oficial de la recepcion del Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de Bélgica.

El brigadier Garcia Reina ha venido a Madrid, segun parece a consecuencia de una orden del capitán general de este distrito.

En algunos círculos políticos ha empezado a darse como posible el que el duque de la Torre se encargara del mando del ejército del Centro que se organizará con todas las reservas, pero hasta ahora nada se ha resuelto en este sentido.

La Comision encargada de estudiar los planes de campaña de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, ha emitido...

do su dictamen, y terminado la memoria que e, despues de presentada al Sr. Ministro de la Guerra, sera leida en junta de generales.

Segun los partes publicados en la Gaceta del 17, el brigadier Esteban ha tenido un encuentro en San Felu de Codina y Caidas, con los carlistas mandados por Galceran y Muxi. El coronel Navasquez ha librado en Sangüesa un combate, al que se le dá gran importancia.

Parece que se organizarán cinco nuevos regimientos con los 3.000 caballos que se van a adquirir en el extranjero, y de cuya compra está encargado el marqués de Portugalete.

Segun la nueva organizacion que se piensa dar al ejército, se crearán 50 batallones, en los cuales se incluirán los soldados de las últimas reservas. Cada batallon, por lo tanto, vendrá a tener doble número de plazas de las que tiene actualmente.

A las tres de la madrugada del 17, una avanzada carlista, que se supone fuera de la faccion de Villalain, rompió el fuego contra Cuenca; siendo enérgicamente rechazado con algunas pérdidas, restableciéndose la calma en la poblacion y asegurándose la tranquilidad con la oportuna llegada de la columna del brigadier Gamarra, a quien desde el primer momento se ordenó volviere sobre Cuenca a marchas forzadas.

EXTERIOR.

La China y el Japon elegirán probablemente a los Estados Unidos para que sirva de árbitro en la cuestion pendiente entre dichos imperios acerca del dominio de la isla de Formosa.

Noticias de Copenhague participan que toma aspecto grave la cuestion del Schleswig.

Los periódicos alemanes dicen reclama la opinion pública se proteste contra la resolucion que parece dispuesta a adoptar Dinamarca espulsando a los alemanes allí residentes.

El mariscal Mac-Mahon está siendo objeto de una simpática acogida en el Norte de Francia.

Ha comenzado y continúa la vista de la causa relativa a la fuga del ex-mariscal Bazaine del fuerte de la isla de Santa Margarita.

L. V. V.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- List of correspondence entries from various provinces including Gallinero, Oñativar, Parla, Bonda, Albarquerque, Pulgar, Gallur, Yecla, Cacabelos, Granada, Cartagena, Horcajo, Arrecilla, Caudete, Navarra, Benitachell, Anjelot, Casariego de Tapia, Zaragoza, Llanes, Santarros, etc.

MADRID:—1874.

Imprenta de El Magisterio Español, a cargo de G. Justo. Calle de Isabel la Católica, núm. 23.

SECCION DE NOTICIAS.

La matricula para la ensenanza de adultos en el Instituto de la Sociedad para la educacion popular, se ha abierto en la presente semana y en la próxima se dara principio a las clases como en los cursos anteriores.

Ha regresado a Noruega la expedicion austriaca al polo Norte que salió de Europa en 1873. Sufrió un naufragio y estuvo dos veces entre los hielos polares. Descubrió al Norte de Nueva-Zelandia a más de 80 grados latitud una vasta region completamente helada. Llegó hasta el grado 82.

Probablemente será nombrado Director de la Escuela Normal de Granada, D. Hipólito Megia, Catedrático de dicha escuela.

Por la secretaria general de la Universidad se ruega a todos los señores doctores de las facultades de la misma, residentes en esta capital, que dejen ó remitan al secretario general las señas de sus habitaciones, con expresion de las facultades en que son doctores, a fin de poder enviarles la papeleta de invitacion para la apertura del curso próximo.

La escuela nocturna de adultos establecida en Granada parece que tendrá que cerrarse por no contar con fondos para el alumbrado.

Han solicitado por traslado la escuela de niños vacante en Valdemoro, pueblo de esta provincia, cuatro Profesores.

Desde el dia 15 hasta el 30 del corriente queda abierta la matricula de la Escuela de Diplomática en la Secretaria de la misma, sita en el Archivo Histórico Nacional, calle del Leon, núm. 21, entre suelto, de diez de la mañana a tres de la tarde. Con arreglo a lo dispuesto en el art. 2.º del decreto de 21 de Noviembre de 1868, no se abonan derechos algunos de matricula al título, requiriéndose tan sólo para el ingreso el grado de Bachiller, cuyo diploma es indispensable para la admision a los ejercicios para el certificado final de la carrera.

El Sr. Inspector de primera ensenanza de la provincia de Oviedo ha regresado a la capital, terminado el segundo turno de visita a las escuelas, correspondiente al último año económico.

SECCION DE ANUNCIOS.

Advertisement for 'OBRAS DE D. JUAN DAVID PEREZ Y MANDADO', including 'Camino de la Infancia' and 'Cartillas de Aritmética'.

Advertisement for 'OBRAS DE TEXTO' by Salvador y Aznar, including 'Teneduría de libros por partida doble' and 'Manual del Pintor de Historia'.

Advertisement for 'COLEGIO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA' by D. Luis Parral, and 'LA NEOGRAFIA' by D. Alfonso Pogonski.

Advertisement for 'CARTILLA DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA' by D. Juan David Pérez y Mandado, 11th edition.